

RESOLUCIÓN Nº 1 6 8 3 /2016

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA,

2 4 MAYO 2016

VISTOS: Ingreso Nº 23051 de fecha 19 de Mayo 2016, Resolución Nº 4802 de fecha 16 de Noviembre de 2015; Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de diciembre de 2014 que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento Nº 4707 de fecha 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1°. MODIFICASE Resolución N° 4802 de fecha 16 de Noviembre de 2015, mediante la cual Autoriza Permiso Provisorio Patente Rol Nº 9-753020, a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL AURORA LIMITADA, RUT: 76.484.668-0, en la dirección MAIPO Nº 428, el siguiente sentido:

DONDE DICE:

AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 29 de Febrero del 2016,

DEBE DECIR:

DAD

MUNICIPAL

AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 15 de Noviembre de 2016,

2°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÇIBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHÍVESE,

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

ATENCION ALD IRECTOR (S) DIRECATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/jam 19/05/2016